



COMUNICADO
MEFP/VPCF/DGSGIF/N° 86/2018

MODULO DE PAGO DE BONO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA (SIGEP)

La Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (DGSGIF) comunica a las entidades públicas que operan el Módulo de Pago de Bonos Para Personas con Discapacidad del SIGEP, que se habilito el tipo de operación: Cierre para la forma de pago Responsable de Pago (reversión con boleta de depósito) para mejor información se insinúa revisar el punto 7.2 del Manual de Usuario del Módulo de Pago de Bonos para Personas con Discapacidad.

La Paz, 18 de diciembre de 2018

